Monte Patria

Ilustre Municipalidad

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE CONVENIO DE SUMINISTRO PARA MANTENCION REPARACION Y ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO DEPTO DE SALUD AÑO 2016.

MONTE PATRIA, 29.02.2016.

DECRETO Nº 2480

V I S T O S:

- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** Contrato de Suministro para la Adquisición, mantención y reparación de aires acondicionados pertenecientes al Departamento de Salud, por la necesidad de mantener los artefactos del sistema en correcto funcionamiento se procede a realizar Convenio de Suministro, previo llamado a licitación Pública, al proveedor que se indica en la adquisición **Nº 2996-22-LE16** denominada **"CONVENIO SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO"**, a oferente **SERMANI, Rut. 76.280.324-0,** por los valores indicados, conforme lo establece la Comisión Evaluadora de propuestas en Informe Razonado de Fecha 29-02-2016.

2. **PROCEDASE** con la redacción de Contrato respectivo, conforme a lo establecido en las Bases, Términos de Referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3. **ESTABLÉZCASE** en el Contrato que los valores mensuales a cancelar por los servicios prestados, serán los formatos de las ofertas económicas y los valores resultantes de cotizaciones que realice el Departamento de Salud; en virtud a sus requerimientos, durante el plazo de duración del Contrato.

4. **ESTABLÉZCASE** que el plazo de duración del Contrato será hasta el 31-12-2017, desde el día de la emisión de la Orden de Compra.

5. **IMPÚTESE** al gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.06.001.001.300 "Mantenimiento, Reparación y adquisición de aire acondicionado"

ANOTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A SECRETARIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

Patricio Aguirre Cerda

ALCALDE

JDC/JDC/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.